



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR

gdi Software
 a la medida
 grupo de desarrollo informático

SEGURIDAD EN INTERNET

RACSA Navegue de forma Segura

un-mundo.org
 américa latina
 Contraparte

S A L
 SHINE A LIGHT

CRIN
 CHILD RIGHTS INFORMATION NETWORK

03/02/2010

ESPAÑA: Una madre se enfrenta a 30 años por prostituir a sus hijas, menores de edad

Buscar en el sitio

BUSCAR

El padre también se sentará en el banquillo por mantener supuestamente relaciones sexuales delante de las pequeñas

Una mujer de 34 años se sentará próximamente en el banquillo por mantener relaciones sexuales delante de sus hijas, menores de edad, a quienes supuestamente llegó a prostituir y que cayeron enfermas por un virus de transmisión sexual. El padre de las niñas también irá a juicio por un presunto delito de exhibicionismo. La mujer se enfrenta a 30 años de prisión y el hombre, a un año de cárcel.

Los procesados mantuvieron una relación sentimental que perduró hasta el año 2006. Según el relato provisional de la Fiscalía Provincial de Córdoba, la pareja expuso a sus hijas a las relaciones sexuales que mantenían, "situándolas en la misma cama en la que ellos se encontraban". Esto motivó que las niñas, que ahora cuentan nueve y siete años, presentaran un "vocabulario sexualizado" y unos "conocimientos" sobre el acto sexual "impropios de su edad".

Los hechos no quedan ahí. Según el Ministerio Público, durante el año 2005 la procesada se trasladó con las dos pequeñas a un domicilio de la localidad de Puente Genil, donde en ocasiones "mantuvo relaciones sexuales con hombres en distintos domicilios para obtener ingresos". La madre, según el fiscal, "permitió las menores presentar tales prácticas" y, lo que es más grave, consintió supuestamente que varios clientes "realizaran con las menores todo tipo de actos impúdicos con el fin de satisfacer sus deseos sexuales". Y todo esto "consciente de su obligación de salvaguardar la seguridad de sus hijas, habida cuenta de su edad y del riesgo de contagio de enfermedades venéreas a que las exponía".

La Fiscalía relata algunas de las vejaciones a las que supuestamente fueron sometidas las dos pequeñas. Una de las niñas fue desnudada y tumbada en la cama, mientras los clientes observaban sus partes íntimas o se frotaban el pene. Cuando era sometida a estas prácticas, mantenían a la niña "con la boca tapada". El Ministerio Público asegura que la otra chica fue obligada por un cliente a agacharse, para lo cual la agarró con fuerza del cuello; una vez desnuda, frotó reiteradamente su pene sobre los genitales de la niña.

La sumisión a estas prácticas mermaron pronto la salud de las menores que, según recoge el relato acusatorio, sufren una enfermedad de transmisión sexual denominada condiloma acuminado. La enfermedad, cuyo origen se encuentra en el virus del papiloma humano, se caracteriza por el crecimiento de una verruga blanda en los genitales. El virus encontrado en las chicas presenta un "alto riesgo" de empeoramiento, de manera que debido a posibles complicaciones la enfermedad se cataloga como mal somático grave. Esto implica revisiones ginecológicas periódicas de por vida.

La Delegación para la Igualdad y el Bienestar Social declaró el desamparo de las niñas, que fueron retiradas de sus progenitores. Para alcanzar una estabilidad, los expertos invirtieron un centenar de jornadas de trabajo, durante las cuales las pequeñas estuvieron incapacitadas para desarrollar actividades propias de su edad. La Fiscalía solicita un año de prisión para cada progenitor por supuesto exhibicionismo; la madre, además, se enfrenta a 20 años de cárcel por dos delitos de agresión sexual y a nueve años más por presuntas lesiones. En caso de ser condenada por la Audiencia Provincial, el fiscal solicita que se le prohíba acercarse a las niñas durante una década.

<http://www.diariodesevilla.es>

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente. Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 2.5](#). Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).